



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
REGISTRO GENERAL

Salida

Nº. 201700100010790

28/07/2017 12:34:38

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENCARGADO DE EQUIPO DE CONSERJERÍA, CONVOCADO POR LA DE 3 DE ABRIL DE 2017.

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Encargado de Equipo de Conserjería**, adjudicando las plazas en los términos que se indican a continuación:

APellidos y Nombre	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Mochón Carballo, Águeda Esther	L3CO0201	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Subirats Contreras, Amelia	L3CO5301	ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN E INGENIERÍA INFORMÁTICA
Vidal Armario, María Jesús	L3CO5001	FACULTADES DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y TURISMO
Martín Caro, Rosa María	L3C96701	AMPLIACIÓN CAMPUS Y PTA

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 28 de julio de 2017
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

28/07/2017 11:42 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 9DB3A626C2455446

